

---

**INFORME DE AUDITORIA,  
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
DE LA ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE PATOLOGÍAS MITOCONDRIALES**

---

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE PATOLOGÍAS MITROCONDRIALES (AEPMI) por encargo de su Junta Directiva:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE PATOLOGÍAS MITROCONDRIALES (AEPMI) (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Los riesgos considerados más significativos de la existencia de incorrecciones materiales, incluidas las debidas a fraude:





## Reconocimiento de ingresos

---

### Descripción

La Entidad obtiene ingresos por cuotas de asociados y afiliados y por subvenciones, donaciones y legados que ascienden a 100.397,28 euros. Hemos considerado como aspecto más relevante de la auditoría, el reconocimiento de ingresos de la actividad por su significatividad y por su adecuada aplicación al excedente del ejercicio de acuerdo con lo establecido en la normativa contable.

### Nuestra respuesta

Los principales procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, la evaluación de los controles sobre el reconocimiento de ingresos, la realización de pruebas analíticas y de detalle, revisión de los convenios y documentación soporte de los ingresos de la actividad propia, así como la verificación de que la memoria adjunta incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

### *Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales*

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de Asociación de Enfermos con Patologías Mitocondriales en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad de la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

María Alejandra Valiente Clavero (ROAC nº: 23.523)



26 de abril de 2022

MOORE LP, S.L. (ROAC nº: S0517)



MOORE LP, S.L.

2022 Núm. 08/22/00896

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



# MEMORIA ABREVIADA

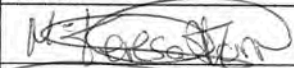

CIF: G91122275 - Asociación De Enfermos Con Pat. Mitoc.

Ejercicio: 2021

**BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**ASOCIACIÓN DE ENFERMOS CON PATOLOGÍAS MITOCONDRIALES**

Fecha de formulación: 31 de marzo 2022

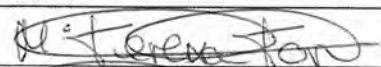

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2021	2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>66,95</b>	<b>148,11</b>
I. Inmovilizado intangible		0,00	22,41
II. Bienes del patrimonio histórico		0	0
II. Inmovilizado material	4 y 5	66,95	125,7
III. Inversiones inmobiliarias		0	0
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0	0
V. Inversiones financieras a largo plazo		0	0
VI. Activos por impuesto diferido		0	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>102.653,72</b>	<b>52.077,41</b>
I. Existencias		438,58	3537,2178
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4	0	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		6.016,75	807,33
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0	0
V. Inversiones financieras a corto plazo		0	0
VI. Periodificaciones a corto plazo		0	0
VII. Efectivo y otros activos líquido equivalentes		96.198,39	47.732,86
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>102.720,67</b>	<b>52.225,52</b>

CARGO	FIRMA
Dña. María Teresa Torre Sánchez (PRESIDENTA)	
Dña. Sara Pla Argente (SECRETARIA)	

**BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**ASOCIACIÓN DE ENFERMOS CON PATOLOGÍAS MITOCONDRIALES**

*Fecha de formulación: 31 de marzo 2022*

PASIVO	NOTAS MEMORIA	2020	2019
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>92.273,40</b>	<b>51.439,82</b>
A-1) Fondos propios	4 y 7	92.273,40	51.439,82
I. Dotación fundacional / Fondo Social		150,00	150,00
1. Dotación fundacional / Fondo Social		150,00	150,00
II. Reservas		52.639,82	137.020,28
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio		39.483,58	-85.730,46
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>10.447,27</b>	<b>785,70</b>
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios - Acreedores		10.000,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4 y 14	447,27	785,70
1. Proveedores			
2. Otros acreedores		447,27	785,70
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>102.720,67</b>	<b>52.225,52</b>

CARGO	FIRMA
Dña. María Teresa Torre Sánchez (PRESIDENTA)	
Dña. Sara Pla Argente (SECRETARIA)	

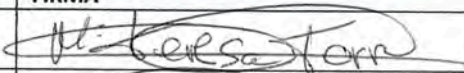
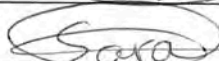


## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

## ASOCIACIÓN DE ENFERMOS CON PATOLOGÍAS MITOCONDRIALES

Fecha de formulación 31 de marzo 2022

	Notas Memoria	2021	2.020,00
1. Ingresos de la actividad propia	9	100.397,28	74.935,89
a) Cuotas de asociados y afiliados		17.835,00	13.710,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		82.562,28	61.225,89
2. Ayudas monetarias y otros		-21.000,00	-123.339,00
a) Ayudas monetarias		-21.000,00	-123.339,00
3. Ventas y otros ingresos ordinarios activ.mercantil		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fab.		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		-3.557,44	3.537,22
7. Otros ingresos de la actividad	9	0,00	0,00
8. Gastos de personal	10	-17.956,71	-17.897,32
9. Otros gastos de la actividad	10	-18.273,39	-22.441,41
10. Amortización del inmovilizado	5	-81,16	-488,93
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>39.528,58</b>	<b>-85.693,55</b>
14. Ingresos financieros		0,00	0,00
15. Gastos financieros		0,00	0,00
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>39.528,58</b>	<b>-85.693,55</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>39.528,58</b>	<b>-85.693,55</b>
17. Impuestos sobre beneficios	8	-45,00	-36,91
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>39.483,58</b>	<b>-85.730,46</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A PATRIMONIO NETO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>		<b>1.350,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>40.833,58</b>	<b>-85.730,46</b>

CARGO	FIRMA
Dña. María Teresa Torre Sánchez (PRESIDENTA)	
Dña. Sara Pla Argente (SECRETARIA)	



ASOCIACION DE ENFERMOS CON PAT. MITOC.

## MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

### NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

#### 1.1 Constitución y domicilio social

La presente Memoria ha sido efectuada por la compañía Asociación De Enfermos Con Patologías Mitocondriales cuyo domicilio social actual está situado en PASEO DE LA CASTELLANA, 230, 28046 - MADRID (MADRID).

AEPMI se fundó en Sevilla, el 10 de agosto del año 2000 al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo. Está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Grupo 1º, Sección 1ª, Número Nacional 554194.

#### 1.2 Objeto social y actividad principal

La actividad principal es Promoción de la información e investigación de patologías mitocondriales y enfermedades similares.

La entidad está dada de alta en los epígrafes E-951 , Asistencia servicios sociales, centros resid.

Los fines de AEPMI, tal cual los definen sus estatutos son:

- Fomentar y llevar a cabo la agrupación de todos los pacientes de patologías mitocondriales y otras patologías afines, para poder trabajar de forma coordinada en la consecución de sus objetivos.
- Estimular y promover la investigación científica de estas enfermedades en todos sus procesos para mejorar la calidad de vida de los afectados y sus familias.
- Fomentar la formación de los distintos profesionales para una mejor atención y ayuda a los afectados y sus familiares.
- Sensibilizar a la opinión pública y a las Administraciones de la problemática de estas patologías.
- Facilitar información sobre estas enfermedades a los pacientes y sus familiares, con el finde conseguir conocimiento e implcaciones de las mismas.
- Potenciar todos los canales de información y sistemas de ayuda para los asociados, a fin de proporcionar la integración social de los mismos: familia, enseñanza, formación profesional, relaciones laborales, etc.
- Cooperar con todas las entidades que tengan igual o similar finalidad, para conseguir los cambios de actitud social que permitan una mejora en la calidad de vida de los afectados y sus familiares.
- Desarrollar la representación y la proyección internacional de la Asociación y de sus representados, para colaborar con instituciones, administraciones y afectos y familiares de afectados de fuera de España.

#### 1.3 Pertenencia grupo de Asociaciones

La compañía no pertenece a un grupo de Asociaciones en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

#### 1.4 Moneda funcional

Salvo que expresamente se indique lo contrario, las cifras contenidas en estas cuentas anuales están expresadas en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Asociación.

## **NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1 Imagen fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2.021 adjuntas, que han sido formuladas por los Administradores de la Asociación, han sido obtenidas de los registros contables de la misma, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (abreviada), con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Junta General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

La Asociación cumple los requisitos contemplados en los artículos 257 y 258 de la Ley de Asociaciones de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, del 2 de julio, por lo que ha formulado balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria abreviada.

### **2.2 Principios contables**

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

### **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La elaboración de las cuentas anuales requiere de la adopción por parte de la Dirección de la Asociación, de juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias. No obstante lo anterior, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

### **2.4 Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio actual se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior.

### **2.5 Elementos recogidos en varias partidas**

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

### **2.6 Cambios en criterios contables**

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún cambio de criterio ni se ha detectado ningún error que, por su cuantía significativa, haya supuesto la modificación de los importes incluidos en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.

### **2.7 Corrección de Errores**

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha producido ninguna corrección que, por su cuantía significativa, haya supuesto la modificación de los importes incluidos en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.



**2.8. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021**

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Asociación.

**NOTA 3 – EXCEDENTE DEL EJERCICIO****3.1. Análisis de las principales partidas que forman el EXCEDENTE del ejercicio**

Se formula la siguiente propuesta de aplicación del excedente del ejercicio:

**3.2. INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE**

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	39.483,58
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total .....	39.483,58

Distribución	Importe
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	39.483,58
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total .....	39.483,58

**3.3. INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA aplicación DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES**

No existen limitaciones para la aplicación de excedentes

**NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

**4.1 Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se

evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Asociación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización del inmovilizado intangible se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes, aplicando los siguientes porcentajes:

CONCEPTO	%
Aplicaciones Informáticas	33%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

#### Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años).

#### **4.2 Inmovilizado material**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Asociación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Las correcciones valorativas por deterioro de valor, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Asociación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Asociación para sí misma.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes, aplicando los siguientes porcentajes:

CONCEPTO	%
Equipos Proceso Información	25%

#### 4.3 Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.4 Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

También se clasifica como un activo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la entidad, siempre que:

- a) No sea un derivado y obligue o pueda obligar a recibir una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio.
- b) Si es un derivado con posición favorable para la entidad, puede ser o será liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la entidad; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

##### 1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la entidad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 2. Activos financieros a coste amortizado.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

### 3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro del valor



Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En todo caso, se presume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4. Activos financieros a coste.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

#### Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

#### **4.5 Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

##### 1. Pasivos financieros a coste amortizado

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

## 2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.

Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la entidad valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### Baja de Pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja.

De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance.

Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajustará el importe en libros del pasivo financiero.

A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se consideran sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiera al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

### **4.6 Existencias**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las



materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos. La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

#### 4.7 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Asociación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Asociación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### 4.8 Ingresos y Gastos

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes.

En ese momento, la entidad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la entidad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la entidad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

#### 4.9 Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### 4.10 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de carácter reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables, lo cual se produce en el momento en el que, tras su concesión, la Asociación estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la resolución individual de concesión.

Las subvenciones a la explotación se imputan a resultados de forma que se asegure en cada período una adecuada correlación entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

#### 4.11 Partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.

A los efectos de Fundaciones y Asociaciones, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre los fundadores, miembros del órgano de gobierno o asociados, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y explotación de la otra.



De acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, en su apartado relativo a las normas de elaboración de las Cuentas Anuales, a efectos de presentación de dichas cuentas anuales se entenderá que otra entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el art. 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las operaciones comerciales llevadas a cabo con entidades vinculadas forman parte del tráfico ordinario de la Asociación y se han realizado en condiciones normales de mercado.

#### NOTA 5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

4.1 Los importes y variaciones experimentadas durante los ejercicios 2.021 y 2.020 por las partidas que componen el inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas son los siguientes:

##### EJERCICIO 2021

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		1	2	3
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2021</b>	<b>9200</b>	<b>788,92</b>	<b>1.193,87</b>	<b>0,00</b>
(+) Entradas	9201	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	9214	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0,00	0,00
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021</b>	<b>9203</b>	<b>788,92</b>	<b>1.193,87</b>	<b>0,00</b>
<b>C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021</b>	<b>9204</b>	<b>766,51</b>	<b>1.068,17</b>	<b>0,00</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	22,41	58,75	0,00
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215	0,00	0,00	0,00
(+) Aumento por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0,00	0,00
<b>D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021</b>	<b>9208</b>	<b>788,92</b>	<b>1.126,92</b>	<b>0,00</b>
<b>E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021</b>	<b>9209</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
<b>F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021</b>	<b>9213</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

##### EJERCICIO 2020

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		1	2	3
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2020</b>	<b>9200</b>	<b>788,92</b>	<b>1.193,87</b>	<b>0,00</b>
(+) Entradas	9201	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	9214	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0,00	0,00
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020</b>	<b>9203</b>	<b>788,92</b>	<b>1.193,87</b>	<b>0,00</b>
<b>C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020</b>	<b>9204</b>	<b>503,56</b>	<b>842,19</b>	<b>0,00</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	262,95	225,98	0,00
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215	0,00	0,00	0,00
(+) Aumento por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0,00	0,00
<b>D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020</b>	<b>9208</b>	<b>766,51</b>	<b>1.068,17</b>	<b>0,00</b>
<b>E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020</b>	<b>9209</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
<b>F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020</b>	<b>9213</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Durante los ejercicios 2021 y 2020:

- a) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

- b) No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.
- c) No se han dado restricciones con respecto a la disposición de los bienes registrados.

## **NOTA 6 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### **6.1 ACTIVOS FINANCIEROS**

- a) No existen activos financieros a largo plazo ni en 2021 ni 2020.
- b) Existen activos financieros a corto plazo en 2021 que corresponden con subvenciones pendientes de cobro por importe de 6.016,75 euros. El efectivo y otros activos líquidos y equivalentes del ejercicio 2021 ascienden a 96.198,39 euros y en 2020 ascendían a 47.732,86 euros.
- c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:
- d) No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.
- e) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito: No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.
- f) Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable: No existen elementos valorados a valor razonable ni instrumentos financieros
- g) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas: La entidad Asociación de Enfermos con Patologías Mitocondriales no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

### **6.2 PASIVOS FINANCIEROS**

#### **Clasificación por tipología**

- a) Pasivos financieros a largo plazo: no existen pasivos financieros a largo plazo
- b) Pasivos financieros a corto plazo (sin incluir los saldos con las Administraciones Públicas):

<b>Derivados y otros c/p</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
Pasivos financieros a coste amortizado	10.000,00	340,35
<b>TOTAL</b>	<b>10.000,00</b>	<b>340,35</b>

<b>Total pasivos financieros a c/p</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
Pasivos financieros a coste amortizado	10.000,00	340,35
<b>TOTAL</b>	<b>10.000,00</b>	<b>340,35</b>

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

		VENCIMIENTO EN AÑOS						TOTAL
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	
		1	2	3	4	5	6	
Deudas con entidades de crédito	9420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	9421	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Deudas	9422	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades del grupo y asociadas	9423	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	9424	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9425	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
Proveedores	9426	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Acreedores	9427	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
Acreedores comerciales no corrientes	9424	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>9425</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>

La entidad no tiene ninguna deuda con garantía real ni en 2021 ni en 2020. De igual manera, la entidad no tiene contratadas líneas de descuento.

## **NOTA 7 - FONDOS PROPIOS**

El Fondo fundacional con el que se constituyó la Asociación asciende a 150,00 €, no habiéndose realizado ninguna otra aportación a dicha partida.

No existe ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

**NOTA 8 - SITUACIÓN FISCAL**

El régimen fiscal aplicable es la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, para Entidades sin fines lucrativos, por el cual goza de exenciones en el Impuesto de Asociaciones por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades económicas que constituyen su objeto social, así como por actividades económicas exentas.

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Asociaciones, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración entidadrial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Asociaciones solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre Asociaciones y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

No aplica incentivos fiscales en el ejercicio. Solamente los propios de su consideración de entidad parcialmente exenta.

No se ha adquirido ningún compromiso en relación a Incentivos Fiscales.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados. Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos aplicables a la Entidad de los últimos cuatro años.

**8.1 Gasto Impuesto Corriente**

El gasto por impuesto sobre beneficios corriente es de 45,00 euros en 2.021 (36,91 euros en 2.020).

**8.2 Bases Imponibles Negativas**

Al 31 de diciembre del ejercicio 2.021 y 2.020 no existían bases imponibles negativas pendientes de compensar.

**8.3 Declaraciones abiertas a inspección**

Permanecen abiertas a inspección las declaraciones presentadas en los últimos 4 ejercicios para los diferentes impuestos. Aunque las citadas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o, en su caso, prescripción, la dirección de la Asociación considera que, de las posibles discrepancias que pudiesen surgir, no se derivarían pasivos fiscales que produjesen un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas.

**8.4 Saldos mantenidos con administraciones públicas**

El desglose a 31 de diciembre de 2021 de los saldos con administraciones públicas por impuestos incluidos en los epígrafes B.IV Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y C)V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del Balance de situación es el siguiente:

<i>Descripción</i>	<i>Saldos deudores</i>	<i>Saldos acreedores</i>
<i>Hacienda Pública Acreedora por I.Soc. 2021</i>	0,00	24,63
<i>Organismos Seguridad Social Acreedores</i>	0,00	422,64
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>447,27</b>



**NOTA 9 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Se detalla a continuación el desglose de cada una de las subvenciones y donaciones que se han recibido a lo largo del ejercicio 2021 atendiendo al importe y la entidad concedente:

Entidad concedente/Origen de Donativo	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
Campaña Tapones	2021	2021	1.250,00		1.250,00	1.250,00	0,00
Campaña Llamada Solidaria	2021	2021	675,00		675,00	675,00	0,00
Eventos (donación a través de organización de eventos)	2021	2021	6.924,00		6.924,00	6.924,00	0,00
Teaming	2021	2021	562,00		562,00	562,00	0,00
Proyecto EUODIP Universidad de Burgos	2021	2021	5.524,00		5.524,00	5.524,00	0,00
Donativos obtenidos a través de redes sociales	2021	2021	1.925,11		1.925,11	1.925,11	0,00
Subvención IRPF/Feder	2021	2021	5.506,00		5.506,00	5.506,00	0,00
Otros donativos	2021	2021	30.294,00		30.294,00	30.294,00	0,00
Fundación Migranodearena	2021	2021	29.902,17		29.902,17	29.902,17	0,00
<b>Total</b>			<b>82.562,28</b>	<b>0,00</b>	<b>82.562,28</b>	<b>82.562,28</b>	<b>0,00</b>

**NOTA 10 – INGRESOS Y GASTOS**

10.1 Se detalla a continuación el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias "Ayudas monetarias y otros" por actividades:

Concepto	Importe 2021	Importe 2020
<b>Ayudas monetarias y otros</b>	<b>21.000,00</b>	<b>123.339,00</b>
Gastos investigación	21.000,00	120.865,00
Otras ayudas monetarias	0,00	2.474,00

10.2 Se detalla a continuación el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias "Gastos de personal":

Concepto	Importe 2021	Importe 2020
Cargas sociales	<b>4.223,53</b>	<b>4.222,20</b>
a) Seguridad Social a cargo de la entidad	4.223,53	4.222,20
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	0,00	0,00

10.3 Se detalla a continuación el desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Concepto	Importe 2021	Importe 2020
Otros gastos de la actividad	<b>18.273,39</b>	<b>22.441,41</b>
a) Servicios exteriores.	18.125,68	22.320,28
b) Tributos.	11,94	121,13
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	135,77	0,10

No se han registrado ingresos procedentes de patrocinadores o colaboraciones más allá de las cuotas de los afiliados y las donaciones recibidas.

No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados."

**NOTA 11 – ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.****11.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD****ACTIVIDAD 1****A) Identificación de la actividad**

<b>Denominación de la actividad</b>	Atención social a afectados/as y familias. difusión y divulgación de las enfermedades neuromusculares
<b>Tipo de Actividad</b>	Propia
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	Sede: C/ Manuel Tovar 3, entreplanta 28034, Madrid. Delegación Burgos: Paseo de los Cubos nº 13, 2ªA 09003 Burgos. Delegación Madrid: C/ Simone de Beauvoir, nº_ 1 Portal 12 Bajo B, 28523 Rivas VaciaMadrid. Delegación País Vasco: c/San Fernando 11 2ºB 48091 Barakaldo (Vizcaya). T

**Descripción detallada de la actividad:**

La actividad de la entidad consiste en la promoción de la investigación e información destinadas a mejorar la situación de las personas afectadas por las patologías mitocondriales y enfermedades similares. Para lo cual se dedicará, de acuerdo a sus estatutos a los siguientes objetivos:

- Apoyar la agrupación de todos los pacientes de miopatías mitocondriales y enfermedades similares que vivan en España
- Estimular y promover la investigación científica de estas enfermedades
- Sensibilizar a la opinión pública y a las Administraciones de los problemas de curación, tratamiento y prevención de estas enfermedades.
- Facilitar información sobre estas enfermedades a los pacientes y sus familiares
- Potenciar todos los canales de información y sistemas de ayuda para los asociados
- Cooperar con todas las entidades que tengan igual o similar finalidad
- Llevar a cabo la prestación de servicios de rehabilitación integral y ayuda a domicilio
- Organizar cursos de formación para el profesorado y personal sanitario

**B) Recursos humanos empleados en la actividad:**

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	1	882
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

**D) Recursos económicos totales empleados en la actividad y por la entidad:**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		-21.000,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		-3.557,44
Gastos de personal		-17.956,71
Otros gastos de la actividad		-18.273,39
Amortización de inmovilizado		-81,16

Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		-45,00
<b>Subtotal gastos</b>		<b>60.913,70</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal Recursos</b>		<b>0</b>
<b>TOTAL</b>		<b>60.913,70</b>

**11.2 RECURSOS ECONÓMICOS E INGRESOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD**

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	21.000,00	21.000,00		21.000,00
a) Ayudas monetarias	21.000,00	21.000,00		21.000,00
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno				
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos	3.557,44	3.557,44		3.557,44
Gastos de personal	17.956,71	17.956,71		17.956,71
Otros gastos de la actividad	18.273,39	18.273,39		18.273,39
Amortización de inmovilizado	81,16	81,16		81,16
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
Impuesto sobre beneficios	45,00	45,00		45,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>60.913,70</b>	<b>60.913,70</b>		<b>60.913,70</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)				
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial				
<b>Subtotal Recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>160.629,44</b>	<b>160.629,44</b>		<b>160.629,44</b>

**11.3 RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD****A. Ingresos obtenidos por la entidad:**

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		



Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		11.030,00
Aportaciones privadas		71.532,28
Cuotas de asociados y afiliados		17.835,00
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>		<b>100.397,28</b>

**B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad:**

Otros recursos	Importe	
	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**NOTA 12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

- 1- No existe remuneraciones al personal de alta dirección por carecer de ellos
- 2- La junta directiva no recibe remuneración por el ejercicio de su cargo.

**NOTA 13 - OTRA INFORMACIÓN****13.1 Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación**

En el ejercicio 2021 no se han producido cambios en el órgano de administración de manera que la Junta Directiva quedan designados de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
María Teresa Torre Sánchez	Presidenta
Shanalle Bacarese Hamilton	Vicepresidenta
Javier Pérez-Minguez Caneda	Vicepresidente
Sara Pla Argente	Secretaria
Álvaro Martínez Sánchez	Tesorero
María de Pablos Salgado	Vocal
Elena Guerrero Rubio	Vocal
Fernando Gutiérrez Rubio	Vocal
Adrián Martínez Torre	Vocal
Isabel Martínez Martínez	Vocal
Silvia Serrano Serna	Vocal
María Pilar Molina Sánchez	Vocal

**13.2 Gastos derivados protección y mejora del medio ambiente**

Durante el ejercicio no se ha incurrido en gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la dirección de la sociedad considera que no existe necesidad de provisionar cantidad alguna al respecto, al no haberse detectado contingencias ni responsabilidades en este campo.

**13.3 Derechos de emisión gases efecto invernadero**

A la Sociedad no le han sido adjudicados derechos de emisión de gases de efecto invernadero a través de un Plan Nacional de Asignación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/2005, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Asimismo, durante el ejercicio no se ha incurrido en gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, considerándose que no existe necesidad de provisionar cantidad alguna al respecto.

**13.4 Número medio de empleados**

El número medio de empleados en el curso del ejercicio es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
TOTAL EMPLEO MEDIO	98007	0,68
		0,91

**13.5 Honorarios de auditoría**

Los honorarios devengados en el ejercicio a MOORE LP, S. L. por servicios de Auditoría de Cuentas han sido de 2.736,87 € en 2020 y 1.400 euros en 2021.

**13.7 Hechos posteriores al cierre**

No existe ningún acontecimiento significativo posterior al cierre del ejercicio digno de mención que afecte a las cuentas anuales o a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

**13.8 Existencias**

Las existencias del Balance del activo de situación cuyo saldo a 31 de diciembre asciende a 438,58 euros, corresponden a productos destinados a la obtención de fondos para la entidad.

**NOTA 14 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

A continuación, se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio: plazo medio, 1 días.

No existe constancia de incumplimiento en el plazo de pago máximo legal, ni durante el ejercicio se ha producido requerimiento alguno en tal sentido por parte de los proveedores y acreedores comerciales.

Los criterios y políticas de pago a proveedores y acreedores comerciales no han sufrido modificación respecto a ejercicios anteriores, siendo las más adecuadas para, en todo momento, poder garantizar el Fondo de Maniobra necesario para el funcionamiento de la entidad.

En MADRID, a 31 de marzo de 2.022, queda formulada la memoria, dando su conformidad mediante firma:

Fdo. M TERESA TORRE SANCHEZ (PRESIDENTA)



Dña. Sara Pla Argente (SECRETARIA)